

dirección General de Comunicación

**Ciudad de México, 08 de abril de 2020
Comunicado de Prensa DGC/127/2020**

La CNDH inicia investigación de oficio y atrae caso de probable explotación de mujeres y grave riesgo a su salud ante la enfermedad denominada COVID-19, al ofertarse servicios sexuales a domicilio en el estado de Tlaxcala

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió un acuerdo de radicación y atracción con motivo de la publicación de una nota periodística en el portal electrónico *www.animalpolitico.com* bajo el rubro “ONG denuncian explotación de mujeres y riesgo ante COVID-19 por servicios de ‘table’ a domicilio”, en la que se expuso que “Asociaciones defensoras de derechos y feministas exigieron a las autoridades investigar a centros nocturnos y negocios de explotación sexual que ofrecen servicios de ‘table dance’ a domicilio en Tlaxcala, tras el cierre de locales por el COVID-19”, ya que consideran atenta no solamente contra el derecho a la salud, sino por discriminación y posible trata de personas con fines de explotación sexual.

Tal como se había expresado en comunicado diverso, esta CNDH ha exhortado a que todas las acciones que establezca el gobierno mexicano para enfrentar la propagación del COVID 19, se den en el marco de los derechos humanos e incorporen la perspectiva de género a fin de garantizar la dignidad y seguridad de la población mexicana.

En ese tenor, procurar la salud y la vida de las y los mexicanos, impone también a las autoridades de los tres niveles de gobierno, la obligación de instrumentar acciones eficaces y suficientes, a favor de las personas que enfrentan violencia en cualquiera de sus formas, en particular las mujeres y niñas.

Por lo anterior, en virtud de que los hechos narrados en la citada nota periodística inciden en la opinión pública nacional y con la finalidad de investigar posibles actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Estado de Tlaxcala, que por su naturaleza pudieran resultar de especial gravedad y constituir violaciones a los derechos humanos a la salud, a la legalidad y a la seguridad jurídica, esta Comisión Nacional Investigará de oficio el presente caso.

Para tal efecto, se solicitará información a las autoridades involucradas en los hechos a fin de integrar el expediente de queja y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.